ACTA DE EMPALME ENTRE DIANA NAYIBE RUCINQUE GONZALEZ Y MAICOL ANDRÉS JIMÉNEZ RAMÍREZ CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. CO1.PCCNTR. 2214871 DE 2021 DANE.

Lugar: Dirección Territorial Central del DANE.

Fecha: 02 de Diciembre de 2021

Participantes:

DIANA NAYIBE RUCINQUE GONZALEZ, Profesional Universitario 2044 - 11
MAICOL ANDRÉS JIMÉNEZ RAMÍREZ, Profesional Universitario 2024 - 10

Objetivo: DIANA NAYIBE RUCINQUE GONZALEZ y **MAICOL ANDRÉS JIMÉNEZ RAMÍREZ**, realizan el empalme de las actividades desarrolladas en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No 2214871 de 2021 de DANE, del cual **DIANA NAYIBE RUCINQUE GONZALEZ**, ha estado encargado de ejercer el control y vigilancia de este Contrato, a fin de que **MAICOL ANDRÉS JIMÉNEZ RAMÍREZ**, prosiga con su supervisión.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO N.º CO1.PCCNTR. 2214871 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE Y LUIS EDUARDO ESPINOSA RODRIGUEZ CON C.C. 79119443

Objeto del contrato:

CSDM_EEVV_2021_BD_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la verificación y análisis de la información de nacimientos y defunciones en el marco del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales bajo los parámetros de calidad, cobertura y oportunidad, establecidos por la Coordinación de Estadísticas Vitales.

Fecha de inicio: 04 de febrero de 2021

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2021

Sede: BOGOTÁ

Rol: Analista de Información

Actividades Ejecutadas:

1. Recepcionar, distribuir y controlar de forma estricta los números seriales y formularios en físico, tanto de nacido vivo como de defunción.
2. Gestionar con la entidad territorial el cargue al RUAF-ND, de registros tardíos de nacimientos y defunciones.

ACTA DE EMPALME ENTRE DIANA NAYIBE RUCINQUE GONZALEZ Y MAICOL ANDRÉS JIMÉNEZ RAMÍREZ CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. CO1.PCCNTR. 2214871 DE 2021 DANE.

3. Controlar la calidad de la información de Estadísticas Vitales, mediante el uso, análisis y seguimiento a los resultados arrojados por el validador.
4. Generar y entregar al DANE Central el ¿Formato de Novedades identificadas en RUAF-ND Vs DANE", cumpliendo con el control de calidad de la información y realizando análisis a los resultados de acuerdo con la Guía "Metodología, revisión y análisis del Formato de Novedades.
5. Buscar activamente los casos relacionados con eventos de interés en salud pública y gestionar las verificaciones y ajustes correspondientes.
6. Revisar y gestionar los registros duplicados encontrados en las bases de datos del RUAF-ND.
7. Realizar seguimiento y adelantar las gestiones correspondientes para apoyar la recuperación, que hace el sector salud, de los hechos vitales identificados como faltantes a partir del cruce periódico realizado con la Registraduría Nacional del Estado Civil.
8. Gestión territorial para la mejora gradual de la oportunidad, la calidad y cobertura de los hechos vitales ocurridos en territorio.
9. Instalación y asistencia permanente al comité de estadísticas vitales de acuerdo con la normatividad vigente, generando el correspondiente plan de acción para el mejoramiento del sistema de registro civil y estadísticas vitales en el departamento. Armonizando las dinámicas y facilitando la interacción y comunicación de las entidades adscritas al comité.
10. Difundir la información de estadísticas vitales a nivel departamental.
11. Crear y mantener actualizado el directorio de actores claves vinculados a la gestión de las Estadísticas vitales.
12. Responder con calidad, celeridad y oportunidad a requerimientos y solicitudes emanados desde el DANE CENTRAL.
13. Presentar informes oportunos y detallados del avance en la ejecución de las actividades establecidas en el contrato. Cumpliendo a cabalidad con el plan de trabajo y los lineamientos definidos por el DANE CENTRAL.
14. Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo.
15. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación.
16. Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.

Actividades por ejecutar:

1. Recepcionar, distribuir y controlar de forma estricta los números seriales y formularios en físico, tanto de nacido vivo como de defunción.
2. Gestionar con la entidad territorial el cargue al RUAF-ND, de registros tardíos de nacimientos y defunciones.
3. Controlar la calidad de la información de Estadísticas Vitales, mediante el uso, análisis y seguimiento a los resultados arrojados por el validador.
4. Generar y entregar al DANE Central el ¿Formato de Novedades identificadas en RUAF-ND Vs DANE", cumpliendo con el control de calidad de la información y realizando análisis a los resultados de acuerdo con la Guía "Metodología, revisión y análisis del Formato de Novedades.
5. Buscar activamente los casos relacionados con eventos de interés en salud pública y gestionar las verificaciones y ajustes correspondientes.
6. Revisar y gestionar los registros duplicados encontrados en las bases de datos del RUAF-ND.

ACTA DE EMPALME ENTRE DIANA NAYIBE RUCINQUE GONZALEZ Y MAICOL ANDRÉS JIMÉNEZ RAMÍREZ CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. CO1.PCCNTR. 2214871 DE 2021 DANE.

7. Realizar seguimiento y adelantar las gestiones correspondientes para apoyar la recuperación, que hace el sector salud, de los hechos vitales identificados como faltantes a partir del cruce periódico realizado con la Registraduría Nacional del Estado Civil.
8. Gestión territorial para la mejora gradual de la oportunidad, la calidad y cobertura de los hechos vitales ocurridos en territorio.
9. Instalación y asistencia permanente al comité de estadísticas vitales de acuerdo con la normatividad vigente, generando el correspondiente plan de acción para el mejoramiento del sistema de registro civil y estadísticas vitales en el departamento. Armonizando las dinámicas y facilitando la interacción y comunicación de las entidades adscritas al comité.
10. Difundir la información de estadísticas vitales a nivel departamental.
11. Crear y mantener actualizado el directorio de actores claves vinculados a la gestión de las Estadísticas vitales.
12. Responder con calidad, celeridad y oportunidad a requerimientos y solicitudes emanados desde el DANE CENTRAL.
13. Presentar informes oportunos y detallados del avance en la ejecución de las actividades establecidas en el contrato. Cumpliendo a cabalidad con el plan de trabajo y los lineamientos definidos por el DANE CENTRAL.
14. Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo.
15. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación.
16. Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.

ESTADO DE PAGOS:

El valor total del contrato: la suma de **$20900000 M/cte.**

Valor pagado: La suma de $17100000 M/cte.

- Por concepto de Honorarios: La suma de $17100000 M/cte. Correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2021.

Valor pendiente por pagar: La suma de $0 M/cte.

- Por concepto de Honorarios: La suma de $0 M/cte.

Valor pendiente por ejecutar: corresponde a la suma de **$3610000** M/cte.

- Por concepto de Honorarios: La suma de $3610000 M/cte. Correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2021, desagregados así:

ACTA DE EMPALME ENTRE DIANA NAYIBE RUCINQUE GONZALEZ Y MAICOL ANDRÉS JIMÉNEZ RAMÍREZ CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. CO1.PCCNTR. 2214871 DE 2021 DANE.

- ✓ Noviembre: $1900000
- ✓ Diciembre: $ 1710000

Valor a Liberar:

Se solicita liberación de recursos del RP Nº 141021 del 03 de febrero de 2021 de 2021, por un valor Total de 253333 M/cte., correspondiente a los siguientes rubros: Honorarios por valor de $190000 M/cte. Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato estaba programado, en tiempo de ejecución en 11 meses, sin embargo la fecha de inicio fue el 04 de febrero de 2021, por tanto se liberan recursos no ejecutados.

Observaciones: NINGUNA

En constancia se firma a los 02 días del mes de Diciembre de 2021.

Quien Entrega



DIANA N. RUCINQUE GONZÁLEZ
Profesional universitario 2044-11

Quien Recibe



MAICOL ANFRÉS JIMÉNEZ RAMÍREZ
Profesional Universitario 2024 - 10